BOGOTÁ
Secretaría Distrital del Hábitat

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1160 DE 2023
SOLIUN SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384
Email: proyectos@soliunsas.com

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INFORME MENSUAL No 1 – COMPONENTE SOCIAL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024

TOMO __1___ DE _____

TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X		COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	MARIA DEL ROSARIO JUNCA CARDENAS	Residente social de Interventoría	
APROBÓ	EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ	Directora de Interventoría	

FEBRERO DE 2024 / BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
1.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO 4
2. CONTRATO DE OBRA 7
2.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 7
2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
3. ACTIVIDADES DE LA GESTION SOCIAL 8
3.1 PLAN DE GESTION SOCIAL 8
3.1.1 PROGRAMA DE INFORMACION 9
3.1.1.1 VISITAS TERRITORIALES 9
3.1.1.2 REUNIÓN DE INICIO 9
3.1.1.3 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN 11
3.1.1.4 REUNIONES EXTRAORDINARIAS 11
3.1.2 SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ 11
3.2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 11
3.2.1. CONVOCATORIA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS 12
3.2.2. VOLANTES DE CONVOCATORIA 12
3.2.3. AFICHES INFORMATIVOS 13
3.2.4. BOLETÍN INFORMATIVO DE OBRA 13
3.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 13
3.4. PROGRAMA DE COMPONENTE PARTICIPATIVO 14
3.4.1. PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD 15
3.4.2. COMITÉS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO 15
3.5 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA 16
3.5.1. ACTAS DE VECINDAD 16
3.5.2 ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR 17
3.6 SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL 18
3.6.1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL 19
3.6.2. MESAS DE SEGUIMIENTO SOCIAL 19
3.6.3 CAPACITACIÓN SOCIAL. 19
3.7 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. 20
3.7.1 INFORME MENSUAL 20
3.7.2 INFORME FINAL 20
3.7.3 EVIDENCIAS DE SOPORTE SEGÚN OBLIGACION 18 20
4. PLAN DE CORRESPONSABILIDAD Y ESTRATEGIA COMUNITARIA DE SOSTENIBILIDAD 20
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato N°. 1160 de 2023 suscrito entre SOLIUN SAS y la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT - SDHT, a las actividades ejecutadas por el contratista de obra CONSORCIO ARQING HABITAT de acuerdo con el contrato No. 1164 de 2023.

La revisión se efectuó para el periodo correspondiente al primer mes de ejecución del contrato de obra definido desde el 05 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024, donde se tuvieron en cuenta los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, sociales, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas; cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato, respectivamente.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del presente informe se describen las labores realizadas por el contratista en el periodo de tiempo enunciado anteriormente; así mismo, se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.

Finalmente se resumen los estados de los contratos de obra e Interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra, a la fecha de entrega de este reporte.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realiza la Implementación de acciones de acupuntura urbana en Bogotá y para este informe se presenta específicamente con el contrato de obra No. 1164 de 2023.

"Realizar interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social y legal) de las intervenciones de acupuntura urbana para los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat".

1.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

En el presenta periodo, el proyecto se desarrolla en 5 territorios que se describen a continuación:

UBICACIÓN DEL PROYECTO				
PARQUE O ESCENARIO	**CÓDIGO SEGÚN IDRD**	**RUPI**	**LOCALIDAD**	**DIRECCIÓN**
Parque desarrollo Santa Cecilia parte baja	01-035	293-8	Usaquén	KR 5 A 163 D 46
Parque Riveras de Occidente	08-006	1156-31	Kennedy	CL 34A SUR 91 05
Parque urbanización la Camelia	16-054	2244-18	Puente Aranda	KR 54 1B 30
Parque Patio Bonito II sector D	08-163	1219-10	Kennedy	KR 87 34 31 SUR
Parque Chuniza I	05-051	1660-51	Usme	CL 90 SUR - KR 8

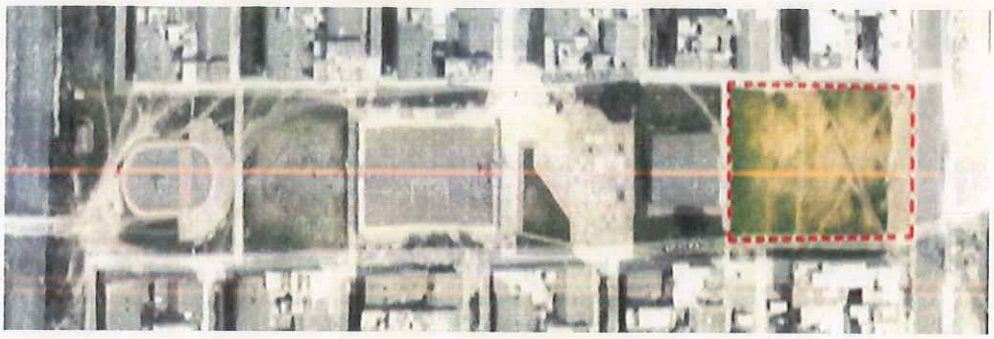
- Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja, se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén en la KR 5 A 163 D 46; en la imagen 1, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 1



- Parque Riveras de Occidente, se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy en la CL 34A SUR 91 05; en la imagen 2, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 2



- Parque urbanización la Camelia, se encuentra ubicado en la localidad de Puente Aranda en la KR 54 1B 30; en la imagen 3, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 3



- Parque Patio Bonito II sector D, ubicado en la localidad de Kennedy en la KR 87 34 31 SUR; en la imagen 4, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 4



- Parque Chuniza I, ubicado en la localidad de Usme en la CL 90 SUR - KR 8; en la imagen 5, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 5



2. CONTRATO DE OBRA

2.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	1164 DE 2023
Contratista de obra	CONSORCIO ARQING HABITAT
Objeto	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."
Periodo de apropiación de los diseños	QUINCE (15) DÍAS
Periodo de ejecución de obra	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo total del contrato	CUATRO (4) MESES
Valor etapa de obra	$ 2.528.960.329,00
Valor total del contrato	$ 2.528.960.329,00
Fecha Inicio	20 de diciembre de 2023
Fecha de terminación del contrato:	19 de abril de 2024

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. de contrato	1160 DE 2023
Contratista de interventoría	SOLIUN SAS
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Periodo de apropiación de los diseños	QUINCE (15) DÍAS
Periodo de ejecución de obra	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo de liquidación	QUINCE (15) DÍAS
Plazo total del contrato	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Valor etapa de obra	$ 291.788.204,00
Valor total del contrato	$ 291.788.204,00
Fecha inicio	20 de diciembre de 2023
Fecha de terminación contrato:	04 de mayo de 2024

3. ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se describen las actividades sociales planteadas e implementadas por el contratista de obra CONSORCIO ARQING HABITAT, teniendo en cuenta el anexo social LP AU, durante el periodo comprendido del 05 de enero de 2024 al 31 de enero del 2024, las cuales son desarrolladas de la siguiente manera.

3.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Conforme a las exigencias del contrato, el área social de la firma contratista, elaboró e hizo entrega del plan de la gestión social, durante el mes de enero de 2024, mediante la siguiente trazabilidad:

- El 16 de enero de 2024, se envía a la interventoría para revisión el PGS versión 1 mediante comunicado N°. CAH1164-2023-013, cuya respuesta por parte de la interventoría se realizó el mismo día planteando una serie de correcciones al mismo.
- Seguidamente, el consultor atendió las observaciones emitidas en versión 1, por medio de correo electrónico, el 29 de enero de 2024, sin embargo, la interventoría emitió nuevas observaciones al PGS versión 2, mediante respuesta electrónica del mismo.
- Las cuales fueron atendidas de forma integral tanto v1, como v2, por el contratista de obra mediante versión 3, el 30 de enero de 2024. Consecutivamente, la interventoría revisó las observaciones y emitió concepto de atención de observaciones al plan de la gestión social versión 3, mediante correo electrónico el día 31 de enero del 2024.
- El día 31 de enero de 2024, se radica a la supervisión social de la entidad; profesional social Rosa Patricia Carreño Niño, funcionaria de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- En conclusión, a corte del 31 de enero de 2024, el plan de la gestión social (PGS) fue revisado, y observado por la interventoría y remitido a la entidad, quien, a la fecha del presente informe mensual, se encuentra verificándolo.

Se relaciona anexo N° 1. Plan de gestión social - CONSORCIO ARQING HABITAT.

3.1.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN

Durante la ejecución del proyecto es importante la socialización e información del objeto del proyecto, duración y finalidad, por esta razón a continuación se describen las reuniones informativas a ejecutar durante el proyecto:

3.1.1.1 VISITAS TERRITORIALES

Estas visitas territoriales tienen como objetivo planear y/o ajustar las intervenciones planteadas a partir del reconocimiento del territorio y de esta manera, levantar información relevante para el inicio de obra. Por medio de estas visitas se busca verificar las condiciones del área de intervención y podrán aprovecharse para identificar dónde y cómo realizar los levantamientos de actas de vecindad, concertar puntos satélites entre otros.

Teniendo en cuenta que la visita de territorio, se realizará previo a la ejecución de reunión de inicio, donde el contratista realizará acercamiento a la comunidad y concertará el lugar de ejecución de la reunión; así mismo como los grupos comunitarios de referencia para convocar, instituciones públicas y privadas de referencia, puntos satélites de información, zonas estratégicas de convocatoria y demás consideraciones necesarias para la garantizarían de la participación ciudadana durante la ejecución del proyecto; de igual manera, será un espacio para definir los predios que requerirán levantamiento de actas de vecindad, registros fílmicos y fotográficos entre otros.

De acuerdo con lo anterior, el contratista en el presente periodo adelantó la siguiente visita territorial:

TABLA N°1 – VISITAS TERRITORIALES

VISITAS TERRITORIALES			
PARQUE	**CODIGO**	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
Patio bonito II – sector D	08-163	31/01/24	- Se realiza contacto telefónico previamente el día 30/01/2024. - Se priorizan 11 predios para levantamiento de actas de vecindad - Se habilitan 6 puntos satélites de información

Se relaciona anexo N° 2. Visita territorial patio bonito II – sector D.

3.1.1.2 REUNIÓN DE INICIO

La primera reunión de inicio del proyecto es de carácter informativo, tiene como finalidad presentar el objeto del proyecto, los participantes de este, el alcance del contrato y el cronograma de actividades.

Durante el presente periodo, no se efectuó reunión de inicio del contrato, ya que el mismo se encuentra en estudios y verificación de diseños y aprobaciones de planes. Se deja salvedad, que la profesional social del contratista de obra en conjunto con el área social de la firma interventora se encuentra adelantando la gestión pertinente, para realizar dichas actividades los primeros días del próximo mes y las fechas estipuladas son las siguientes.

TABLA N°2 – REUNIÓN DE INICIO

REUNIÓN DE INICIO					
CÓDIGO	**ID**	**NOMBRE**	**CONTACTO**	**DIRECCIÓN Y LOCALIDAD**	**FECHA DE REUNIÓN PROYECTADA**
01-035	T23	PARQUE SANTA CECILIA PARTE BAJA	SECRETARÍA JAC: MIRYAM DUARTE: 3133828273 PRESIDENTE: JOSÉ BECERRA: 3102322868	CR 5 A No. 163 D – 46 USAQUÉN	06/02/2024
08-006	T29	PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE		CR 34 A SUR No. 91 – 05 KENNEDY	07/02/2024
08-163	T34	PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D	JAC: JAIRO SUESCUN: 3144750720 LÍDER COLEGIO VICTOR CHACÓN 3142050168	CR 87 No. 34 – 31 SUR KENNEDY	03/02/2024
16-054	T32	PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA	WILLIAM PTE JAC: 3193098771	CR 54 A No. 1B – 30 PUENTE ARANDA	07/02/2024
05-051	T23	PARQUE CHUNIZA I		CL 90 SUR No. 8 USME	

Se hace claridad que para el caso del parque Chuniza, se presenta cómo dificultad la consecución del espacio físico para llevar a cabo la reunión, puesto que la junta de acción comunal presenta dificulta en el préstamo del salón, dicha gestión se adelantará durante el siguiente periodo.

Se relaciona anexo N° 3. Registro de llamadas telefónicas, contacto inicial con líderes y juntas de acción comunal

3.1.1.3 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

En último lugar se efectúa la reunión de finalización donde se muestra a la comunidad el diseño definitivo ejecutado por el contratista de obra, así mismo, se da paso al acuerdo ciudadano el cual es el espacio, de acuerdo y concertación entre las entidades y comunidad, en donde se ratifica la aceptación del diseño participativo. Durante el presente periodo no se efectuó dicha reunión.

3.1.1.4 REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Estas reuniones se tienen planteadas ejecutar dependiendo las necesidades que se presenten en el transcurso de la intervención a realizar, ya sea por modificaciones en el proceso constructivo o por novedades de información; estas reuniones extraordinarias se realizarán por solicitud y/o exigencia de la comunidad aledaña al proyecto ya que tienen dudas o inquietudes sobre el proceso constructivo. Durante el presente periodo, no se efectuaron reuniones extraordinarias de ninguna índole.

3.1.2 SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ

La socialización voz a voz, está planteada en una divulgación de información realizada por la profesional social del contratista, en el territorio en donde se encuentra el parque y/o sitio de intervención, informando a los propietarios de cada uno de los predios colindantes, comerciantes y transeúntes, las actividades a ejecutar, apoyando la información con un boletín informativo, el cual servirá como medio de consulta a los ciudadanos que participen en la actividad para ampliar o confirmar posteriormente cualquier dato de interés. Entre las herramientas a utilizar se encuentran:

- Boletín informativo de ejecución de obra
- Ayuda de memoria de ejecución de actividad
- Formato de registro de invitaciones entregadas

Durante el presente periodo no se efectuaron dichas actividades.

3.2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

Este programa de divulgación tiene como objeto poner en conocimiento a la comunidad beneficiaria del proyecto, mediante piezas de divulgación diseñadas por el contratista y aprobadas previamente por la firma interventora y por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. A continuación, se describen las actividades a implementarse.

3.2.1. CONVOCATORIA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS

De acuerdo con la metodología implementada en el marco de ACUPUNTURA URBANA por la Secretaría Distrital del Hábitat, la convocatoria para estos primeros acercamientos la profesional social de la firma contratista, realizo acercamiento de manera telefónica, toda vez que, se necesitaba adelantar los contactos con las JAC y las personas interesadas en la intervención y de esta manera poder concretar dichas acciones. Así mismo, sirvió para comunicar el inicio de entregables (volantes) con el fin de invitar a las personas del área de influencia directa del contrato de obra a las socializaciones que se pretenden realizar a partir del próximo mes.

3.2.2. VOLANTES DE CONVOCATORIA

Se realizará la convocatoria a través de volante de invitación a cada una de las reuniones programadas, tales como inicio, extraordinaria y/o finalización, la pieza de convocatoria será entregada a toda la población beneficiaria del proyecto, que se encuentre usando el parque a intervenir, o resida en el área de influencia directa. Se deja la claridad que el proceso de divulgación se hará con cinco (5) días antes de la reunión, entregando puerta a puerta a cada uno de los predios y se diligenciará el formato de registro de entrega de volantes definido desde la Secretaría Distrital de Hábitat y cumpliendo con las obligaciones específicas del contratista, el cual plantea la entrega de como mínimo 200 volantes tamaño carta y 4 afiches de ½ pliego.

En el presente periodo, el contratista realiza los primeros acercamientos de manera telefónica, toda vez que se necesitaba adelantar, con suma prioridad, los contactos con las JAC y las personas interesadas en la intervención y de esta manera poder concretar dichas acciones; así mismo, deja la salvedad que dichos acercamientos sirvieron también para comunicar el inicio de entregables (volantes) con el fin de invitar a las personas del área de influencia directa a participar de las reuniones de inicio de obra del parque Patio Bonito II sector D. La pieza de divulgación fue presentada a la interventoría el día 30 de enero de 2024 mediante correo electrónico, el cual fue revisado y avalado por la interventoría y posterior ajuste por la entidad contratante, en la misma fecha, la entrega a la comunidad se realizó de acuerdo con lo siguiente:

TABLA N°3 – VOLANTES DE CONVOCATORIA

VOLANTES DE CONVOCATORIA				
PARQUE	**FECHA DE DISTRIBUCIÓN**	**No. VOLANTES**	**No. DE AFICHES**	**OBSERVACIÓN**
PATIO BONITO II SECTOR D	31 ENERO 2024	204	10	Se realiza entrega de volantes de convocatoria a la comunidad residente y actores sociales del área de influencia

VOLANTES DE CONVOCATORIA				
PARQUE	FECHA DE DISTRIBUCIÓN	No. VOLANTES	No. DE AFICHES	OBSERVACIÓN
				directa. Así mismo se invita al Colegio Patio Bonito II y JAC del sector.

Se relaciona anexo N° 4. Volantes de distribución.

3.2.3. AFICHES INFORMATIVOS

Esta herramienta de divulgación, esta empleada por el contratista, con el fin de ampliar la información y ser visibles en áreas comerciales u organizaciones sociales de influencia en el sector, tales como juntas de acción comunal, colegios, administración de conjuntos residenciales, panaderías, supermercados, entre otros, los cuales serán reconocidos como puntos satélites de información.
Se deja la salvedad que esta herramienta busca garantizar, la mayor divulgación posible en el área de influencia directa del contrato de obra en mención. Para tal fin, estas piezas serán realizadas mediante impresión a color o blanco y negro y su instalación se realizará en carteleras, ventanas comerciales o avisos informativos existentes en el sector, garantizando de esta manera, que el mensaje llega al mayor número de personas del área de influencia directa del contrato de obra en mención.

Durante el presente periodo, no se efectuaron dichas actividades.

3.2.4. BOLETÍN INFORMATIVO DE OBRA

De acuerdo con el anexo de las obligaciones del contratista se realizará la impresión de 200 piezas de información, en las que se suministrará la información correspondiente a la actividad a ejecutar y su entrega se realizará con los residentes, comerciantes, juntas de acción comunal y usuarios del parque.
Durante el presente periodo, no se efectuaron dichas actividades.

3.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Este Programa tiene como finalidad contemplar las siguientes actividades:

El Contratista dispondrá de una línea de atención telefónica para la recepción de las quejas, inquietudes, sugerencias, reclamos y solicitudes de información presentadas por la comunidad, cuyo tiempo de respuesta será según el tipo de requerimiento, los cuales se describen a continuación:

A continuación, se menciona los tiempos de respuesta para los derechos de petición y que serán aplicados al contrato:

- QUEJAS: la cual será entendida como la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.
- PETICIÓN: entendida como la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.
- RECLAMOS: entendida como el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.
- DENUNCIA: la cual es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.
- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS: por medio de la cual, toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.
- SUGERENCIA: entendida como la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.

Se deja constancia que, según el plan de gestión social, radicado y aprobado al contratista, informa que, para el desarrollo de esta estrategia, diligenciará el formato de recepción de solicitudes en el cual se detalle la solicitud o duda recibida y su respuesta respectiva. En caso de no tener claridad sobre la respuesta a dar, indicará al ciudadano los tiempos en los cuales se dará respuesta -los cuales no deberán ser mayores a 2 días hábiles.

De igual forma, el contratista dispuso de las líneas telefónicas y red social WhatsApp 3015129653 y 3159269770 para la atención a la ciudadanía, de igual forma se ha habilitado el correo electrónico: areasocialarqing@gmail.com exclusivo para el proyecto en el cual se recibirán las PQRSFD. Se deja la claridad, que estas herramientas, las cuales para el periodo reportados fueron divulgados a través del volante informativo de reunión de inicio de obras del parque Patio Bonito II Sector D.

Respecto a la atención y seguimiento, durante el presente periodo del mes de enero del 2024, no se identifican atenciones ciudadanas abiertas, en trámite de respuesta o cerradas.

3.4. PROGRAMA DE COMPONENTE PARTICIPATIVO

Las acciones de acupuntura urbana tienen como propósito intervenir áreas en donde se evidencian "dolencias urbanas y sociales" que necesitan revitalizarse, para crear espacios de encuentro que

fortalezcan el tejido social, la identidad, la apropiación territorial y la revitalización económica. El objetivo de este programa es garantizar a la comunidad espacios de participación para que contribuyan con la sostenibilidad del proyecto, así como con el manejo de posibles impactos durante el desarrollo de la obra.

3.4.1. PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD

Como herramienta de comunicación que describen aspectos específicos del cuidado y mantenimiento de la obra. El objetivo de estos plegables es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, lo que contribuirá al proceso de sostenibilidad de la obra. Estos plegables serán diseñados por el contratista y enviados con ocho (8) días de anticipación a la interventoría para su revisión y aprobación. Estas piezas de información serán socializadas en la reunión de finalización y al comité de participación implementando una estrategia de sensibilización a manera de taller, vinculando a usuarios del parque, líderes, JAC y residentes del sector.

Se deja la claridad, que esta actividad está programada para cuando el avance constructivo del proyecto de obra este próximo a terminar, es decir, que el avance constructivo sea superior a un 90%. Es por tal motivo, que, durante el presente entregable, dicha actividad no se ha desarrollado.

3.4.2. COMITÉS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO

El propósito de estos comités es el de hacer seguimiento al contrato, divulgar la información sobre el mismo, facilitar la comunicación entre la comunidad y las áreas técnicas del proyecto y fortalecer la participación con incidencia de la comunidad en el mismo para garantizar su sostenibilidad.
El comité será conformado por personas que sean postuladas de manera voluntaria cumpliendo las siguientes condiciones:

- Ser residente en el área de influencia del proyecto, desempeñar un cargo en el que ejerza funciones de servicio a una comunidad, como es el caso de los administradores o miembros de consejos de administración de los conjuntos residenciales, o ser líderes de la comunidad.
- La inscripción de los interesados se realizará durante la reunión de inicio, en la socialización voz a voz o por teléfono a la línea de atención ciudadanía, una vez informados de las características de los comités y los deberes y obligaciones con la comunidad que implica su vinculación a ellos.
- El contratista promoverá durante el desarrollo del proyecto la vinculación de las ciudadanas y los ciudadanos al comité veedor, teniendo presente los diferentes actores esto con el propósito de generar procesos participativos integrales que aporten de manera significativo a la conceptualización.

- El comité veedor se reunirá como mínimo una vez en desarrollo del contrato y/o cuando se requiera con el objeto de hacer seguimiento al contrato.

Las funciones del comité son:

- ✓ Divulgar la información sobre el proyecto a la comunidad.
- ✓ Ejercer el control ciudadano para el buen desarrollo del proyecto.
- ✓ Identificar y recoger las manifestaciones de la comunidad (referidas al proyecto)
- ✓ Identificar y promover alternativas de solución.

Se deja constancia que este comité se conformará, durante el desarrollo de las socializaciones de inicio y se pactarán los encuentros programados para dichas actividades. Para el presente entregable, no se ha realizado la socialización de inicio, por tal motivo, durante el presente periodo, no se efectuaron dichas actividades.

3.5 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

El programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra consiste en verificar el cumplimiento de varias actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad, por lo tanto, se hace necesario el acompañamiento y apoyo social a estas actividades.

El acompañamiento del profesional del área social consistirá en el acercamiento con la comunidad para la realización de las siguientes actividades, en caso de que se requieran, de acuerdo con verificación previa por el contratista e interventoría, las cuales son:

- Levantamiento de actas de vecindad si se requiere
- Acta de inspección preliminar

3.5.1. ACTAS DE VECINDAD

El acta de vecindad es un documento de carácter obligatorio que se diligencia por medio de visita a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra, en la cual se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el CONTRATISTA es responsable o no.

El CONTRATISTA realizará el levantamiento de actas de vecindad al 100% de inmuebles que puedan verse afectados por las actividades de obra en la totalidad del predio, esto con el fin de que cuando se presente una queja o reclamo respecto a un daño, sea posible determinar de quién es la

responsabilidad del daño reportado. El registro será realizado en el formato de acta de vecindad suministrado por la entidad contratante.

Las actas serán elaboradas por el residente de obra quien será el encargado de conceptuar al respecto de las condiciones físicas y estructurales del predio, quien contará con el acompañamiento del profesional social, en los temas que le competen. Para esta actividad, el profesional social elaborará un volante de información a la comunidad, el cual se entregará tres (3) días antes de la realización de la actividad y se especificarán los criterios para el levantamiento, los nombres de las personas y cargos de la comisión encargada del levantamiento, la fecha y jornada en que se llevará a cabo y los datos generales del CONTRATISTA para verificar la información. Esta actividad será registrada en el formato correspondiente.

Una vez revisadas y aprobadas las actas de vecindad por parte de la INTERVENTORÍA, se hará entrega de una copia al propietario de la vivienda máximo 5 días hábiles después de realizado el proceso. Dichas actas se realizarán al inicio de la obra con el fin de evidenciar el estado actual del predio y al final de la intervención evidenciando la conformidad de esta y la no afectación por daños.

Durante el presente periodo, no se efectuaron dichas actividades, pero ya están programadas para ejecutarse a principio del próximo mes.

3.5.2 ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

Para el cumplimiento de este, el área técnica y social del contratista adelantaran un registro fílmico y fotográfico en el que se describirá la zona de influencia directa de la obra, en el que se describa el estado actual de la señalización interna, zonas verdes, senderos peatonales, vías de acceso, mobiliario existente, especies arbóreas, entre otros, que requieran verificar el estado previo al inicio de la obra, el proceso comprenderá los siguientes lineamientos:

- El contratista en compañía de la interventoría deberá registrar el estado inicial de las vías localizadas en el área de influencia directa del proyecto y de las vías incluidas en los planes de manejo de tráfico PMT para el tráfico automotor, como el utilizado para el proyecto, así mismo registrar el espacio público, con el fin de contar con una línea base que permitirá establecer la responsabilidad del contratista frente a reparaciones a realizar en las vías, mobiliarios y/o equipamientos.
- Este registro es responsabilidad del área técnica del contratista, el cual estará acompañado por el área social (contratista e interventoría) y técnica o tráfico de la interventoría.
- El acta deberá ser remitida a la interventoría con registro fotográfico impreso y magnético y registro fílmico del área.

- El cierre del acta de inspección deberá realizarse con el presidente de la JAC con el fin de verificar el estado final del área, el cual debe encontrarse en iguales o mejores condiciones que el inicio.
- En caso de daños que, con causa probada, se llegaren a presentar por la intensificación de la movilidad vehicular o por el paso de maquinaria y equipos utilizados por el contratista, este deberá realizar las reparaciones de dichas vías, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - El contratista iniciará el trámite de atención programando visita con el área técnica o de tráfico y social de la interventoría y del contratista de obra e informando al interesado. Previo al desarrollo de la visita, tanto contratista como interventoría deberán revisar el registro previo correspondiente.
  - La interventoría deberá notificar por escrito al contratista en un plazo máximo de siete (7) días contados a partir de la realización de la visita, emitirá el concepto acerca de la posible responsabilidad o no del contratista, determinando las acciones a seguir y los plazos establecidos.
  - Por su parte el contratista tendrá la opción de replicar el concepto de la interventoría en un plazo máximo de cinco (5) días a partir del recibo de la notificación de la interventoría.

Cuando se presente discrepancia entre la interventoría y el contratista sobre la responsabilidad de éste en las averías del predio, se acudirá al funcionario designado por el SDHT, para que resuelva la controversia. Si la SDHT establece la responsabilidad del contratista, deberá comunicar dicha decisión, a través de su delegado en el comité de seguimiento o comunicación formal. El contratista deberá realizar el mantenimiento de la vía, sin que lo anterior implique remuneración adicional para el contratista.

Los soportes de cumplimiento para este programa son los siguientes:

- Actas de vecindad en formato de SDHT con respectivos registros fotográficos
- Actas de vecindad en formato de SDHT con respectivo cierre
- Acta de inspección preliminar con respectivos registros fotográficos y fílmicos.
- Acta de inspección preliminar con respectivo cierre

Durante el presente periodo, no se efectuaron dichas actividades, pero ya están programadas para ejecutarse a principio del próximo mes.

3.6 SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL

El componente social participará en comités de seguimiento de obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades definidas en cada uno de los programas y los tiempos estipulados para cada uno, los comités se adelantarán en los siguientes espacios.

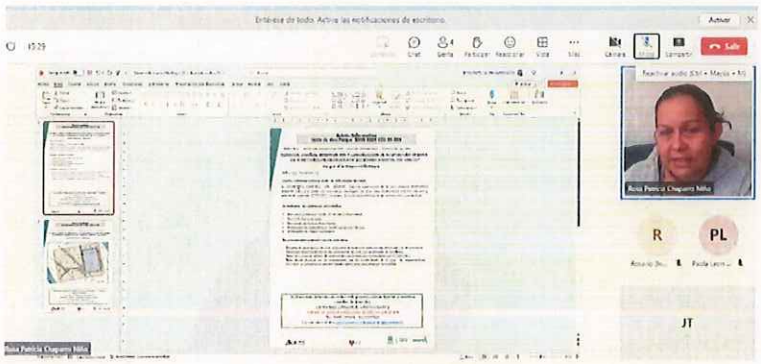
3.6.1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

La profesional social del contratista participará en los comités integrales de seguimiento de obra, según el requerimiento de la entidad supervisora. Se programará la asistencia una (1) vez a la semana.

3.6.2. MESAS DE SEGUIMIENTO SOCIAL

La interventoría y entidad supervisora programará desde el componente social el seguimiento de las actividades correspondientes a cada uno de los programas del plan de gestión social. La periodicidad de estos encuentros será definida por la interventoría o la SDHT. Durante el presente periodo, se realizó 1 comité de seguimiento social el día 24 de enero de 2024.

IMAGEN 6



Esta reunión, tuvo como finalidad abordar los aspectos claves para el desarrollo del contrato de obra desde el componente social.

Se relaciona anexo N° 5. Comité de seguimiento social N° 1.

3.6.3 CAPACITACIÓN SOCIAL.

Durante el presente periodo, se desarrolló capacitación social virtual sobre enfoque de género e inducción, la cual estuvo a cargo de la entidad y planteó los mecanismos, canales y conductas adecuadas a implementar. De igual forma, se realizó capacitación de inducción por medio de la cual, se buscó entender y comprender la dinámica y articulación social para una correcta implementación del área social en el desarrollo del proceso de obra contractual en cada uno de los frentes de trabajo. Esta actividad se llevo a cabo el día 09 de enero de 2024 con la participación de la firma contratista, interventora y entidad contratante.

3.7 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Los reportes del contratista corresponden al registro de las actividades ejecutadas por el componente social y los resultados de estas, se relacionarán mensualmente.

Al final del contrato se consolidará toda la información en un informe final.

3.7.1 INFORME MENSUAL

El contratista entregará a la interventoría el informe mensual, en un plazo no mayor a 5 días posterior al cumplimiento del periodo contractual, anexando los soportes de todas las actividades que se ejecutan en los tramos de intervención. El presente documento corresponde al informe mensual N°. 1.

3.7.2 INFORME FINAL

En el informe final, se hará entrega una vez que se termina la obra con los anexos que soportan cada programa este documento. Este informe se entregará en original a la firma interventora, previa aprobación.

3.7.3 EVIDENCIAS DE SOPORTE SEGÚN OBLIGACION 18

Con este, se busca mantener resguardada la información del desarrollo del contrato de obra. Por tal motivo, la firma interventora, realizara de manera semanal la verificación del cargue de documentación, así mismo, se verificará que se actualice la información. Es importante señalar que la información debe ser organizada por territorio y actividad, de acuerdo con lo establecido en la metodología de participación. Para el presente periodo, no se evidencia cargue de información, toda vez que desde la entidad suministraron dicho enlace a corte del presente informe, igualmente, es de vital importancia mencionar que dicha información fue remitida al contratista de obra el mismo día y se realizará la verificación de su cumplimiento de manera semanal como lo estipula la obligación.

4. PLAN DE CORRESPONSABILIDAD Y ESTRATEGIA COMUNITARIA DE SOSTENIBILIDAD

Este plan busca plantear metodologías y estrategias comunitarias, con el fin de abordarlas en conjunto durante el proceso constructivo en cada uno de los frentes de obra con la comunidad. Para este fin, desde la interventoría, se notificará a la firma contratante, la radicación de dicho plan. Se recuerda que, este documento según las obligaciones estipuladas tiene una fecha de entrega de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de inicio del contrato de obra. Para el presente periodo, este documento esta a la espera de ser entregado a la interventoría, con el fin de verificar su implementación y realizar su aprobación.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente documento describió las actividades sociales efectuadas por parte del contratista de obra durante el periodo del 5 al 31 de enero de 2024, en el marco del desarrollo del contrato.

- La elaboración del Plan de la Gestión Social y entrega de este, el cual se encuentra en revisión por parte de la entidad.
- Se recomienda empezar cuanto antes las socializaciones en cada uno de los frentes de obra a intervenir; así mismo, se recomienda en la misma reunión de socialización, adelantar la creación del comité de participación ciudadana y concretar fechas de reunión.
- Se sugiere realizar la entrega de volantes de presentación e inicio del levantamiento de actas de vecindad de los frentes de obra e intervenir según cronograma de ejecución.
- Se espera que el área social de la firma contratista, realice la entrega del plan de corresponsabilidad y estrategia comunitaria de sostenibilidad. Así mismo, se recuerda la importancia de estar suministrando información en el enlace de carga suministrado por la entidad.

Anexo N° 1. Plan de gestión social - CONSORCIO ARQING HABITAT

CAH1164-2023-013
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN PLAN GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Plan de Gestión Social, debidamente firmado, para la respectiva revisión y fines pertinentes. En referencia a los anexos nos encontramos pendientes de la remisión por parte de la entidad de los formatos de registro actualizados, acta de vecindad, listado de asistencia, control de divulgación, plantilla power point para presentaciones, formato de atención a PQRS, ayuda de memoria y demás que requieran ser implementados por el contratista.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

Gmail Social Arqing parques <socialarqing@gmail.com>

Fwd: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 16 de enero de 2024, 11:29 a.m.
Para: Social Arqing parques <socialarqing@gmail.com>

Paola buen día

Adjunto lo recibido para subsanar.

Quedamos atentos

-------- Forwarded message -------
De: **Proyectos Soliun** <proyectos@soliunsas.com>
Date: mar, 16 de ene de 2024, 11:27 a. m.
Subject: Fwd: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
To: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Para su conocimiento y fines pertinentes,

-------- Forwarded message -------
De: **SOLIUN SOCIAL** <social.soliun@gmail.com>
Date: mar, 16 ene 2024 a las 9:31
Subject: Re: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
To: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenos Dias

Revisado plan de gestión social, se solicita revisar versión del documento ya que presenta versión No. 6.

En relación a los anexos se solicitarán a la entidad para entregarlos al contratista para la implementación.

El mar, 16 ene 2024 a las 8:56, Proyectos Soliun (<proyectos@soliunsas.com>) escribió:

> Para tu revisión,
>
> Gracias
>
> CORDIALMENTE:
>
> SOLIUN
> DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
> Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
> Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com
>
> **AVISO LEGAL**
> Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
>
> -------- Mensaje reenviado -------
> De: **Proyectos Arqingco** <proyectos@arqingco.com>
> Fecha: El mar, 16 ene 2024 a la(s) 8:50 a. m.
> Asunto: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
> Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
>
> Buen día,
>
> Nos permitimos remitir oficio en asunto.
>
> Att, CONSORCIO ARQING HABITAT
>
> --

Gmail ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

SUBSANACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

3 mensajes

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 29 de enero de 2024, 9:44 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores
SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a compromiso, por medio del presente correo el consorcio Arqing Hábitat, se permite enviar en archivo adjunto los ajustes del plan de gestión social V2, correspondiente al contrato No. 1164 de 2023.

Quedo atenta a revisión y validación, teniendo en cuenta los lineamientos de la supervisión.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V2 - CTO 1164.pdf
2246K

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 29 de enero de 2024, 10:34 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores

SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a correo antecesor, solicitó omitir el archivo adjunto y revisar el que se adjunta a continuación, puesto que el documento anterior no dispone de unas piezas de divulgación.

Quedo atenta a revisión y validación, teniendo en cuenta los lineamientos de la supervisión.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

[Texto citado oculto]

--
CONSORCIO ARQING HÁBITAT
COP 1023 2021

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V2 - CTO 1164.pdf
2459K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 29 de enero de 2024, 11:28 a.m.
Para: ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisada la V2 del PGS, desde el área social de la interventoría se solicitan realizar los siguientes ajustes.

1. En numeral 4 (Información general del proyecto) se estipula que el tiempo de ejecución de este es de 4 meses, pero en el anexo técnico, está estipulado 3.5 meses; por tal motivo, se solicita corroborar la información y actualizar, así mismo, actualizar el tiempo de ejecución del contrato de interventoría el cual es de un tiempo de 4 meses.
2. En el numeral 8.4:" Programa de componente participativo" en el ítem 8.4.1. describe puntualmente:

" Como herramienta de comunicación que describe aspectos específicos del cuidado y mantenimiento de la obra. El objetivo de estos plegables es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, lo que contribuirá al proceso de sostenibilidad de la obra.

Estos plegables serán diseñados por el contratista y enviados con ocho (8) días de anticipación a la interventoría para su revisión y aprobación. Estas piezas de información serán socializadas puerta a puerta en los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra y con los usuarios que se encuentren en el parque."

3. Desde el área social de la firma interventora, se recuerda que, según anexo técnico, numeral 14.4 (Obligaciones relacionadas con el componente social y participativo) se estipula que este entregable debe ser realizado a manera de taller en conjunto con la comunidad del área de la influencia directa del contrato de obra. Por tal motivo, se solicita realizar el ajuste correspondiente.

En cuanto a los anexos, se cumple con los lineamientos estipulados por la supervisión del contrato de obra. Es de vital importancia adecuar la información correspondiente de acuerdo con la guía presentada.

Se solicita realizar esas pequeñas correcciones de forma, para proceder con la aprobación del PGS por parte de interventoría y radicarlo a la supervisión. Quedamos atentos al documento.

[Texto citado oculto]

24

Gmail

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

SUBSANACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V3

2 mensajes

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 30 de enero de 2024, 3:09 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores
SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a oobservaciones emitidas, por medio del presente correo el consorcio Arqing Hábitat, se permite enviar en archivo adjunto los ajustes del plan de gestión social V3, correspondiente al contrato No. 1164 de 2023.

Quedo atenta a revisión y validación.
Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V3 - CTO 1164.pdf
2355K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 31 de enero de 2024, 7:52 a.m.
Para: ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

Cordial saludo
Paola Leon

Por medio de la presente, desde el area social de la firma interventora se da el VB y aprobación del PGS. Asimismo, se solicita allegar el documento de manera física a la oficina de la interventoría lo más pronto posible. Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Sin otro particular

Anexo N° 2. Visita territorial patio bonito II – sector D.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

[redacted]

Ayuda de Memoria

Marque con un X	
Reunión	
Taller	
Visita de Campo	X

FECHA: 31 de enero de 2024
LUGAR: Barrio Patio Bonito II sector
HORA INICIO: 11:00 am
HORA FINAL: 01:20 Pm

ASISTENTES

Paola Andrea León Neisa

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar acercamiento a la junta de acción comunal del parque Patio Bonito II sector, informando el inicio de la etapa de obra en el territorio asignado, así como las generalidades del contrato

ORDEN DEL DÍA

1. Contextualización de acercamiento y reconocimiento del territorio
2. Información del proyecto.
3. Indicación del proceso participativo
4. Acuerdos y/o compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La profesional social del contratista inicia recorrido en el territorio, de acuerdo a contacto inicial por medio telefónico al número 3144750720, realizado el día 30 de enero de 2024 con el señor Jairo Suescún, presidente de la JAC, a quién se le realiza presentación del proyecto indicando que la presente fase corresponde a la etapa de obra y es una continuidad de la etapa de estudios y diseños, ejecutada en el año 2023.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

En la llamada telefónica se establece la programación de reunión de inicio con la comunidad para el día 3 de febrero de 2024, en el colegio Ciudad Patio Bonito II, ubicado en la calle 35B sur No. 87d – 06

El acercamiento a la comunidad en la presente fecha, se realiza a través de la divulgación de información del proyecto e invitación a los ciudadanos a participar en la reunión de inicio.

Con el residente de la JAC, se recorre el área de influencia indirecta, en donde se encuentra el salón comunal, con el fin de publicar la información, este sector se ubica sobre la calle 5b sur No. 87ª - 49. El presidente recepciona piezas de divulgación para entregar a la comunidad. Respecto al área de influencia directa se establece contacto con el señor Víctor Chávez, quién es líder de la comunidad y antiguo presidente de JAC del sector, quién facilita el espacio físico en donde se podrá realizar la reunión, se hace entrega de volantes en cada uno de los predios colindantes al parque y establecimientos comerciales e institucionales del sector, ubicados sobre la Calle 34 bis sur con carrera 87ª.

Se habilita 7 puntos satélites de información, en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Se verifica la existencia de 11 predios los cuales son priorizados para levantamiento de actas de vecindad de fachada.

2. A la comunidad se le indica que el contrato, corresponde a lo siguiente:

- **Contrato:** No. 1164 de 2023
- **Entidad Contratante:** Secretaría Distrital del Hábitat
- **Contratista:** Consorcio Arqing Hábitat
- **Objeto del contrato:** "Contratar la ejecución de las obras para la implementación de las acciones de acupuntura urbana en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat"
- **Plazo total:** Cuatro (4) meses

Se aclara el parque a intervenir, contextualizando que el proyecto corresponde a adecuación y mantenimiento.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Ejecutar la reunión de inicio de obra

Elaboró: Paola Andrea León – Profesional social del contratista
Anexos: Ninguno

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Convocatoria a reunión de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Colegio Ciudad Patio Bonito	Calle 35B Sur 87A 06	colciudadpatiobonito@hotmail.com	3144051304	1 afiche 15 volantes		
2	Hathleyd Tovar	Cll 34b Sur #87B 38	— o —	3197624201	1 volante.		
3	Victor Hugo Chaux	Carr 87 #26-65	Vhchaux74@gmail.com	314 2050168	1 afiche 10 volantes.		
4	Tito Usma Leon	Calle 34 Bis # 87-11		3204206720	1 volante		
5	Andrea Avella	Cll 34B Bis #87-17		3124749110	1 volante		
6	Aleidas Vargas R	Calle 34 Bis 87 44.		3024550037	1 volante		
7	Desgobesto Robiano	Cll 34 B Bis 87A 07 - 0		3224440248	10 volantes 1 afiche		
8	Jose Ramirez	Cra N-54 16	- - -	3107556271	1 volante.		
9	HEBER HUERTAS	Cll. 34 Bis 87-03	—	3124596879	10 volantes		
10	Lucio Machacha	CRA 87A # 35b 16 Sur	25lassoletrad ml @gmail.com	3213008561	1 volante		
11	Germán [illegible]	Calle 34 A Bis 87 44		4505451	1 volante.		
12	Heber Machaca	Cra 87 N # 34-21		3055807688	1 afiche. 15 volantes		
				Total Invitaciones	4 afiches. 67 volantes		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	convocatoria a reunión de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Jairo E. Suescún	Cl 5B N° 87A49	Jcs050666@gmail.com	3144750720	Presidente		1 Ficha 40 volantes
2	Ana Maria Rubio	calle 5 Asv # 51230	anaosiris4 e Hotmail.com	3102968207	Tesorera		10 volantes.
3	2 nombres apellidos	CH-86F3459		3219562788			1 volante.
4	Aristobulo	Carrera 87.B534003	Aristobulo Ruedo 0870gmail.com	3134247437	presidente		10 volantes
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
				Total Invitaciones	1 Ficha 61 volantes		

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CONSORCIO ARQING HÁBITAT – CONTRATO No. 1164 DE 2023		BOGOTÁ
FORMATO: REGISTRO FOTOGRÁFICO		
ASUNTO: RECONOCIMIENTO DE TERRITORIO	**FECHA:** 31/01/2023	**PARQUE: PATIO BONITO II SECTOR D** **COD. PARQUE:** 08-163







Anexo N° 3. Registro de llamadas telefónicas, contacto inicial con líderes y juntas de acción comunal

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Acercamiento telefónico con líderes y JAC

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	MIRYAM DUARTE SECRETARÍA JAC	SANTA CECILIA	FECHA: 30/01/2024 HORA: 11:00 AM	3133828273			Manifiestan disponibilidad del salón, solicita que la reunión sea sábado o entre semana posterior a las 5 pm.
2	JOSÉ BECERRA PRESIDENTE JAC	SANTA CECILIA	FECHA: 30/01/2024 HORA: 11:10 AM	3102322868			
3	JAIRO SUESCÚN PRESIDENTE JAC	PATIO BONITO	FECHA: 30/01/2024 HORA: 11:30 AM	3144750720			Indica que el salón comunal se encuentra retirado del parque.
4	VICTOR CHACÓN LÍDER COMUNIDAD	PATIO BONITO	FECHA: 30/01/2024 HORA: 02:00 PM	3142050168			Facilita el colegio para la reunión, este fue espacio en la fase de estudios y diseños.
5	WILLIAM PRESIDENTE JAC	LA CAMELIA	FECHA: 30/01/2024 HORA: 03:00 PM	3193098771			Facilita el espacio del salón comunal, para las 5 pm, el día martes.
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
				Total Invitaciones			

Anexo N° 4. Volantes de distribución



Diálogos Ciudadanos

REUNIÓN CONTRATO 1164 DE 2023

Objeto del Contrato

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Contratista:
Consorcio Arqing Hábitat.

Interventoría:
Soliun S.A.S

La Secretaria Distrital del Hábitat, en el marco del desarrollo del Contrato No. 1164 de 2023, te invita a participar en el proceso de socialización y gestión colectiva del proyecto relacionado.

Actividad

Reunión de inicio de obras Parque Patio Bonito II sector D COD: 08-163

Fecha

Sábado, 3 de febrero
11:00 am

Lugar

Centro educativo privado
Colegio Ciudad Patio bonito II
Calle 35 B sur No. 87D - 06

PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Celular: 3015129653
Correo: areasocialarqing@agmail.com

HORARIOS DE ATENCIÓN:
Lunes a viernes: 8 a.m. a 5 p.m.

SOLIUN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Convocatoria a reunión de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Colegio Ciudad Patio Bonito	Calle 35 B Sur 87 06	colciudadpatiobonito@hotmail.com	3144951304	1 afiche. 15 volantes		
2	Hatbleyd Flores	C 113 4b 35 Sur #87 38	— o —	3197624207	1 volante.		
3	Victor Hugo Chuna	Carrera 87 #26-65	Vhchuna77@yahoo.es	J14 2050168	1 afiche 10 volantes.		
4	Tito Usma Leon	Calle 34 Bis F 87 11		3204206761	1 volante		
5	Andrea Avella	Cll 34 B bis #87-17		3124491	1 volante		
6	Aleidis Vargas R	Calle 34 Bis 87 44		3024550037	1 volante		
7	Diegohasto Robiano	C 113 4 B bis 87 A 07 - 0		3224440248	10 volantes 1 afiche		
8	Jose Ramirez	C 31 N-54 16	- - -	3107556271	1 volante.		
9	HEBER HEREDIA	111.34 Bis 87-03	—	3124596879	10 volantes		
10	Julio Maheca	CRA 87A # 35 b 16 Sur	25lasalle72@hotmail.com	3213008561	1 volante		
11	Germán [illegible]	Cll 34 A Bis 87 24		4150545	1 volante.		
12	Heber Medina	Cra 87 N # 34-21		3055607688	1 afiche. 15 volantes		
				Total Invitaciones	4 afiches. 67 volantes		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Convocatoria a reunión de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Francisco Romero	CL 34 SUR #87-24		3015564325	1 volante		
2	Segundo Lopez	CL 34 SUR #87A-02		3123889545	1 volante.		
3	Pedro Aldana	CL 34 SUR #87A-14		3227089144	10 volantes		
4	Karen Montes	cra 87A # 34-29		3166297192	1 volante.		
5	Mary Perez	cra 87A #34-35		3143558197	1 volante		
6	Debajo Puerta	cra 87A # 34-39			1 volante		
7	Debajo Puerta.	CL 34 SUR # 87-45			1 volante		
8	Aura Rosa Cardenas	Calle 34 bis #186 26		3132015010	1 afiche 10 volantes		
9	Andra Ficco	calle 34 bis SUR 86 06		3004325829	15 volantes		
10	Ruben Guarin	calle 34 # 86-05		3125154505	1 volante		
11	Rosalelia Galeano.			3124748163	10 volantes		
12							
				Total Invitaciones	1 afiche. 52 volantes		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	convocatoria a reunión de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Jairo E. Suesca	Cl 5B N° 87A49	Jcs050666@gmail.com	3144750720	Presidente		1 Ficha 40 volantes
2	Ana Maria Rubio	calle 5 Asv 1 S1230	anaosiris4 e Hotmail.com	3102968207	Tesorera		10 volantes.
3	Jhon Cifuentes	CH-86F3459		3219562788			1 volante.
4	Aristobulo	Carrera 87.B534003	Aristobulo Ruedo 0870gmail.com	3134247437	presidente		10 volantes
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
				Total Invitaciones	1 Ficha 61 volantes		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Convocatoria a reunion de inicio de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Sandra Garcia	CL 35S #90A-80		3238191979	10 volantes.	Sandra Garcia.	
2	Mallerly Posada	cl 34BSH9A85		3145693415	1 volante	Mallerly Posada	
3	Jesus Ramos	calle 37a 91 12		3115565489	1 volante	Jesus Ramos	
4	Marcela Paiva	calle 37a 91-12		3144682473	11 volantes	Marcela	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
				Total Invitaciones	23 volantes		

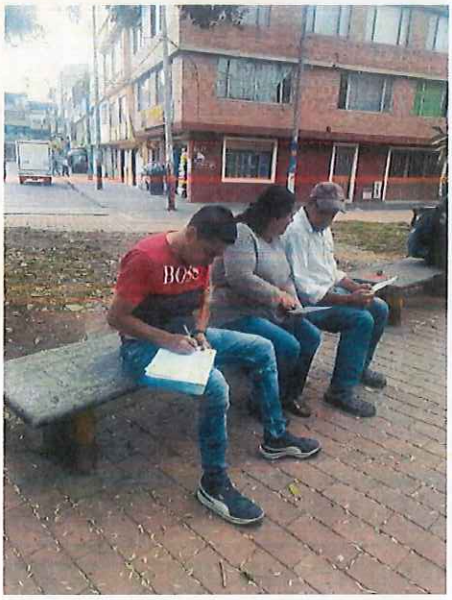
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CONSORCIO ARQING HÁBITAT – CONTRATO No. 1164 DE 2023	
FORMATO: REGISTRO FOTOGRÁFICO	

ASUNTO: CONVOCATORIA REUNION INICIO DE OBRA	FECHA: 31/01/2023	PARQUE: PATIO BONITO II SECTOR D COD. PARQUE: 08-163









Anexo N° 5. Comité de seguimiento social N° 1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA

FECHA: 24/01/2024 HORA INICIO: 10:00am HORA FIN: 10:50am

LUGAR: Reunión virtual

ASUNTO: Comité de seguimiento social N1

ASISTENTES:

Rosa Patricia Carreño – Profesional social de la secretaria distrital de Hábitat
Paola León – Profesional social Arqing
Maria del Rosario Cárdenas Junca - Profesional social Soliun
Josue Torres – Profesional social Soliun

ORDEN DEL DÍA:

- Presentación general de equipo social
- Información de documentos a implementar
- Avance del PGS del contratista de obra
- Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:05 de la mañana del miércoles 24 de enero de 2024, se da inicio al comité de seguimiento social, el cual tiene como finalidad dar a conocer los lineamientos estipulados por parte de la entidad en cuanto al desarrollo de los procesos constructivos previos a desarrollarse por el contrato 1164 de 2023.

Desde la entidad, se empieza la reunión informando cuales son los documentos para implementar para el área social, desde la supervisión se deja la claridad que los documentos a implementar deben ser puntuales y que debe contar con cada una de las indicaciones previamente socializadas. Así mismo, informa que, en caso de realizar algún tipo de ajuste, es necesario la previa aprobación de estos.

Igualmente, desde la supervisión se informa cuáles serán las directrices que se piensan plantear en cuanto a la elaboración de los informes mensuales; por tal motivo se plantea la sugerencia de realizar reunión presencial con el fin de socializar como será el entregable mensual.

Desde el área social de la interventoría, se informa que el contratista ya ha venido adelantando trabajo documental, entrego la V0. del plan de gestión social; al mismo se le plantearon observaciones las

cuales hoy en día no se han recibido por parte del contratista de obra. La supervisión del contrato hace la claridad de que es de vital importancia tener toda la documentación al día, previo inicio de las activades constructivas, por tal motivo solicita al área social del contratista de obra adelantar dichas observaciones y entregarlas para su aprobación.

Se hace presentación de cada una de las personas que apoyaran desde el área social el proceso constructivo. Así mismo, se deja la claridad que desde la interventoría se contara con el apoyo de un profesional social, el cual se encargara de adelantar todo lo pertinente en la parte documental. Igualmente, participara de todas las actividades que le sean posible de manera virtual.

Desde la entidad, solicitan informar al área técnica, de los acuerdos que se plantean, toda vez que se habla de inicio de actividades para la próxima semana. Es de vital importancia que todas las áreas trabajen de la mano, para el correcto desarrollo del contrato de obra.

La supervisión se compromete a enviar los documentos que se tendrán que implementar, durante el desarrollo del contrato de obra, igualmente se acuerda realizar reunión el próximo lunes para verificar en conjunto plan de gestión social y lineamientos de informe. Así mismo, se verificarán las especificaciones a cumplirse desde el área social, planteadas en el anexo técnicos. Todo esto se abordará en la próxima reunión.

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Entrega de documentos a implementar durante el desarrollo del contrato de obra.	Rosa Patricia Carreño – Profesional social Sec. Distrital de Hábitat	24 de enero de 2024
Entregable PGS contratista de obra	Paola León – Profesional social contratista Arqing	26 de enero de 2024
Reunión presencial con el fin de verificar entregables mensuales (informes)	Rosa Patricia Carreño – Profesional social Sec. Distrital de Hábitat	Pendiente por confirmar hora

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

SOLIUN SAS	INFORME MENSUAL No.1 – COMPONENTE SOCIAL		
	Fecha de emisión: 05/02/2024	PERIODO ENTRE EL 05 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DE 2024	1
	Versión: 3		

Anexo N° 6. Formato de revisión informe Mensual N° 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REVISIÓN COMPONENTE GESTION SOCIAL

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE DEL PARQUE/ PROYECTO: HÁBITAT- ACUPUNTURA URBANA
LOCALIDAD: VARIAS
DIRECCIÓN: VARIAS DIRECCIONES
CODIGO: VARIOS

DATOS DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ARQING HABITAT
NOMBRE DE PROFESIONAL SOCIAL: PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
No DE CONTRATO (SI APLICA): 1164 DE 2023

DATOS DE INTERVENTORIA: SOLIUN SAS
NOMBRE DE PROFESIONAL SOCIAL: MARIA DEL ROSARIO JUNCA CARDENAS
No DE CONTRATO (SI APLICA): 1160 DE 2023
FECHA DE REVISIÓN: 5/02/2024
VERSION NO. 1

REVISIÓN INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL NO. 1

1. REVISIÓN PROGRAMA INFORMACION

CONTENIDO	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. PROGRAMA INFORMACION				
1.1 PROGRAMACION DE REUNION	X	X	X	Las reuniones estan programadas para ejecutar los primeros dias del mes de febrero.

2. REVISIÓN PROGRAMA DIVULGACION

	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. PROGRAMA DE DIVULGACION				
1,1 DESCRIPCION PROCESO DE CONVOCATORIA	X	X	X	
1,2 ELABORACION DE PIEZAS INFORMATIVAS	X	X	X	

3. REVISIÓN PROGRAMA CORRESPONSABILIDAD Y ESTRATEGIA COMUNITARIA DE SOSTENIBILIDAD

	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD				
1.1 DESCRIPCION PROCESO SOSTENIBILIDAD	X	X	X	Se deja la salvedad que esta actividad esta programada para realizar previa a la socializacion de cierre.

4. REVISIÓN PROGRAMA ATENCION CIUDADANO

	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. ATENCION A LA COMUNIDAD				
1.1 DESCRIPCION PROCESO DE ATENCION COMUNIDAD	X	X	X	

5. REVISIÓN PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. GENERACION EMPLEO				
1.1 DESCRIPCION PROCESO GENERACION EMPLEO	X	X	X	

6. REVISIÓN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL				
1.1 DESCRIPCION PROCESO ACOMPAÑAMIENTO	X	X	X	

7. REVISIÓN PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA

	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL				
1.1 DESCRIPCION PROCESO COMITES DE PARTICIPACION CIUDADANA	X	X	X	

8. REVISIÓN PROGRAMA SOCIALIZACION DEL PROYECTO A EMPLEADOS

	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL				
1.1 DESCRIPCION PROCESO CAPACITACION	X	X	X	

8. ENTREGA DE INFORMES REQUERIDOS

	REVISION	VERIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIONES
1. SOPORTES				
1.2 ENTREGA DE INFORME MENSUAL	X	X	X	Se realiza aprobacion a informe mensual V3, posterior a las correcciones emitidas por la interventoria y la entidad contratante

FIRMA

NOMBRE: MARIA DEL ROSARIO JUNCA CARDENAS
CARGO: PROFESIONAL SOCIAL